

tas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave del procedimiento 384400017029796, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de ingreso en la citada cuenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A instancias del acreedor se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señaladas para las subastas en día inhábil, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso primero derecho del portal número 1, de la residencial «El Crucero», en Colindres.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Laredo al libro 82, tomo 650, finca número 1.973.

Dado en Laredo a 20 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Ángeles Oyola Reviriego.—13.418.

#### LA RODA

##### Edicto

Don Juan Gómez Riaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Roda y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 436/1995, promovidos por Banco Español de Crédito, contra don Juan Tébar Fernández, doña Ángeles Plaza Plaza, don Juan José Tébar Fernández, doña María Jesús Plaza Navarro, don Francisco Cerro Sánchez, doña Isabel Collado Lozano, don José A. Cerro Canales, doña Milagros Sánchez Grueso, don Daniel Castillo Calero, doña Pilar Herráiz Jávega y don Antonio Tébar Fernández, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, las fincas embargadas en este procedimiento como de la propiedad de dichos demandados que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar en su descripción; para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000017043695, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito.

Quinta.—Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se convocan estas subastas sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Novena.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el adjudicatario.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas.

Segunda subasta, el día 11 de mayo de 1998, a las once treinta horas.

Y tercera subasta, el día 8 de junio de 1998, a las once treinta horas.

#### Fincas que se subastan

1. Rústica. Tierra labor secano en término de La Roda, camino de Villapardillo, de 1 hectárea 32 áreas 50 centiáreas. Finca registral 22.906. Valorada en 600.000 pesetas.

2. Rústica. Tierra labor secano en término de La Roda, camino de la Dehesica, de 1 hectárea 5 áreas 7 centiáreas. Finca registral 1.059. Valorada en 450.000 pesetas.

3. Rústica. Tierra plantada de viña en término de La Roda, Casa de las Monjas, de 2 hectáreas 59 áreas 83 centiáreas. Finca registral 20.115. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Solar sito en La Roda, calle Santa Cruz, 12, de 326 metros cuadrados en el que se encuentra construida una nave, finca registral 20.843. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

5. Rústica. Una quinta parte indivisa de tierra destinada a era de pan trillar en término de La Roda, paraje Los Terreros, cercano a la población en donde hay un pequeño almacén, de 5 áreas 83 centiáreas, finca registral 14.465. Valorada en 1.400.000 pesetas.

6. Urbana. Casa en La Roda, calle Ramírez de Arellano, 1, de 231 metros 91 decímetros cuadrados, de los cuales se encuentran 140 metros 96 decímetros cuadrados en planta baja y 90 metros 95 decímetros cuadrados en planta primera, finca registral 16.895. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

7. Rústica. Tierra labor secano en término de La Roda en el paraje Los Tocineros, de 1 hectárea 60 áreas 20 centiáreas, finca registral 22.905. Valorada en 700.000 pesetas.

8. Urbana. Local destinado a cochera en planta baja del edificio sito en La Roda, en avenida de Franco, números 46 y 48, con fachada en calle Sagasta, 11, 13 y 15, de 11 metros 60 decímetros cuadrados, finca registral 21.317. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en La Roda a 12 de enero de 1998.—El Juez, Juan Gómez Riaza.—El Secretario.—13.241.

#### LEÓN

##### Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, número 461/1996, seguidos en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por el Procurador don Fernando Fernández Cieza, contra doña Marciana de Paz García, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, el bien embargado en estas actuaciones, propiedad de la ejecutada y a instancias de la ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 30 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado la ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente, y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de una tercera se señala el día 30 de junio de 1998, a la misma hora y lugar que las anteriores.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/0461/96 del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

Sexta.—El depósito al que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación del bien en la cuenta que se indica en la condición quinta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y, al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes a las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

1. Urbana: Parcela número 55. Parcela de terreno situada en la calle número 2 de la finca objeto del plan parcial de urbanización denominado «Vallobil», situada en la localidad de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, a los sitios llamados «El Hito», «La Reguerina», «La Hoja», «Llamargo» y «Valdeservera», de una superficie de 189 metros cuadrados; que linda: Al norte, con la parcela número 56; al sur, con parcela número 54; al este, con calle número 2, y al oeste, con parcela número 78. Cuota de participación en los elementos comunes y en los gastos de mantenimiento de la urbanización de 0,2527245 por 100. Destino:

Vivienda unifamiliar adosada, de una superficie construida total de 170 metros 93 decímetros cuadrados, compuesta de planta de sótano, destinada a garaje y otras dependencias; plantas baja y primera, destinadas ambas a vivienda; el resto de la superficie de su parcela se destina a jardín, y conservando todo ello los mismos linderos que su parcela. Inscrita en el Ayuntamiento de Sariegos, folio 218, del libro 49, tomo 2.598 del archivo, finca registral número 4.543.

Valorada en 13.500.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la demandada en este procedimiento, expido el presente en León a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria.—13.310.

## LEÓN

### Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 384/1997, se tramitan autos de menor cuantía, promovidos por don Lucinio Cordero Martínez, representado por el Procurador señor Muñiz Alique, contra herederos de doña María Escolástica Cordero Martínez, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera veces, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 20 de abril de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 11 de junio de 1998, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

#### Lote A. Fincas urbanas:

1. Vivienda unifamiliar, sita en la calle Santiago Apóstol, de León, que consta de planta baja destinada a local, un trastero carbonera y el portal de acceso, y plantas primera y segunda destinadas a vivienda. Edificada sobre un solar de 116,66 metros cuadrados, con una superficie construida en planta baja de 59,65 metros cuadrados, y en cada una de las plantas primera y segunda de 63,15 metros cuadrados, estando el resto de la superficie del solar destinada a patio. Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con calle General Moscardó; izquierda, con vivienda unifamiliar señalada con el número 33 de su misma calle, y fondo con vivienda unifamiliar señalada con el número 36 de la calle Emperador Carlos de León. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de León, en la sección primera, tomo 1.792, libro 225, folio 13, finca número 17.517, inscripción pri-

mera, a favor del causante y en la actualidad alquilada.

2. Vivienda en la calle Puerta del Sol, número 3, 1.º C, de León. Es la vivienda tipo C, situada en la primera planta alta que forma el piso primero izquierda. De una superficie de 71,39 metros cuadrados. Linda: Tomando como frente la calle Puerta del Sol; por su derecha, con calle de La Escalerilla; izquierda, con la vivienda tipo C de su planta o piso primero derecha, y fondo, con finca de «Zorita Tejera, Sociedad Anónima», patio de luces y caja de escaleras. Le corresponde la carbonera número 1, sita en el bajo del inmueble de situación. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de León, en el tomo 922, libro 193, folio 166, finca número 14.869, y libre de arrendamientos.

Valoración total del lote A: 14.376.796 pesetas.

#### Lote B. Fincas rústicas:

I. Rústica de secano, concentrada, sita en término municipal de Valdefresno (León), al sitio de Las Casetas, finca número 104, polígono 20, que tiene una extensión superficial de 21 áreas, de carácter indivisible. Linda: Norte, con la número 105 de don Licinio Cordero y con camino; sur, con la número 103, de doña Marcela Cordero y con desagüe; este, con la número 105 de don Licinio Cordero, y oeste, con la número 103 de doña Marcela Cordero.

II. Rústica de secano, concentrada, sita en término municipal de Valdefresno (León), al sitio de La Raya, finca número 170, polígono 20, que tiene una extensión superficial de 24 áreas 20 centiáreas, de carácter indivisible. Linda: Norte, con desagüe; sur, con la número 169 de don Abundio Cordero; este, con la número 168 de don Herminio Gutiérrez, y oeste, con senda.

III. Rústica de secano, concentrada, sita en término municipal de Valdefresno (León), al sitio de La Raya, finca número 132, polígono 22, que tiene una extensión superficial de 30 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, con las número 130 y 131 de don Zacarías Alonso y don Nicanor Fernández; sur, con la número 133 de don Licinio Cordero; este, con senda, y oeste, con la número 129 de don Anastasio Alonso.

IV. Rústica de secano, concentrada, sita en término municipal de Villaturiel (León), paraje «El Ferri», polígono 3, parcela 67 del catastro de rústica, con una extensión superficial de 70 áreas 80 centiáreas.

V. Rústica de secano, sita en término municipal de Villaturiel (León), paraje «Sobregán», polígono 4 parcela 269 del catastro de rústica, con una extensión superficial de 1 hectárea 7 áreas 90 centiáreas.

VI. Rústica de secano, concentrada, sita en término municipal de Villaturiel (León), paraje «El Ferri», polígono 4, parcela 5.139 del catastro de rústica, con una extensión superficial de 20 áreas 12 centiáreas.

Valoración total del lote B: 548.440 pesetas.

Dado en León a 12 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández.—El Secretario.—11.905.

## LOGROÑO

### Edicto

Don Luis Fernando Sevilla Santiago, Secretario en sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Logroño y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 129/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador señor Toledo Sobrón y asistido del Letrado don Gabriel Jiménez, contra «Naviera del Leza, Sociedad Limitada», con domicilio social en Madrid, calle Miguel Servet, número 21, en los que se ha acordado

sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—Que la primera subasta se ha señalado para el día 15 de abril de 1998, a las diez horas; segunda subasta el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, y para la tercera subasta el día 15 de junio de 1998, a las diez horas.

Segundo.—Que el tipo de la primera subasta será el avalúo de los bienes; el de la segunda con una rebaja del 25 por 100, y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercero.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el avalúo, en todas las subastas; desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se conservará hasta el acto del remate; las posturas se podrán hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes objeto de subasta

Todos ellos son porciones inmobiliarias del edificio sito en Logroño (La Rioja), con fachadas a las calles Sagasta, Portales y plaza del Mercado, de forma irregular, teniendo el portal situado en la plaza del Mercado, situados con los números 2 y 3 con dos escaleras (1 y 2).

1. Finca número 1 (de la división en propiedad horizontal). Local en plantas baja y sótano señalado con el número 1. Tiene una superficie útil en planta baja de 88 metros 81 decímetros cuadrados y en planta sótano de 100 metros 70 decímetros cuadrados. Ambas plantas están comunicadas interiormente. Tiene acceso exterior a través de calle Portales, a la altura de planta baja. Linda: Frente, tanto en suelo como en subsuelo, calle Portales y locales 1 a) y 1 b); fondo, en suelo, local número 2, y en subsuelo, locales números 2 y 2 bis; derecha, entrando, en suelo, herederos de don Luis González de Garay y local 1 a), y en subsuelo, herederos de don Luis González de Garay y locales números 1 a) y 2 bis; izquierda, entrando en suelo y subsuelo, calle Sagasta y local 1 b).

Inscripción: Finca registral número 10.660, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al tomo 1.119, libro 1.119, folios 218 y siguientes, inscripción quinta.

Tasación: Está tasada esta finca a efectos de subasta en 45.460.000 pesetas.

2. Finca número 2 (de la división en propiedad horizontal). Local en plantas baja y de sótano, señalado con el número 2. Tiene una superficie útil en planta baja de 69 metros 76 decímetros cuadrados, y en planta sótano de 57 metros 82 decímetros cuadrados. Ambas plantas se hallan comunicadas interiormente. Tiene su acceso exterior a través de la calle Sagasta, a la altura de la planta baja. Linda: Frente, en suelo como en subsuelo, calle Sagasta; fondo, en suelo como en subsuelo, don Cayetano García y local número 2 bis; derecha, entrando, en suelo local, número 1, y en portal de acceso en plantas altas y en subsuelo, locales números 1 y 2 bis; izquierda, entrando, tanto en suelo como en subsuelo, don Cayetano García y herederos de don Marcial Chaboy.

Inscripción: Finca registral número 10.662, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al tomo 1.119, libro 1.119, folio 222, inscripción primera.

Tasación: Está tasada esta finca a efectos de subasta en 28.370.000 pesetas.

3. Finca número 2 bis (de la división en propiedad horizontal). Local en plantas baja y de sótano, señalado con el número 2 bis. Tiene una superficie útil en planta baja de 74 metros 67 decímetros cuadrados y en planta sótano de 103 metros 84 decímetros cuadrados. Ambas plantas se encuentran comunicadas interiormente. Tiene su acceso exterior